



El día doce de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 18:30 horas, se celebra en el domicilio social, sito en Alicante, Muelle de Poniente, nº 3 (03001), la Junta Directiva del Real Club de Regatas de Alicante. La Junta Directiva queda válidamente constituida, al estar presentes la mayoría de sus miembros.

Asisten: Don Miguel López Barbero, Don Juan Luis Díaz García, Don José María Guerras Ruiz, Don Luis Capell Grande, Don José Manuel Trujillo Mérida, Don Antonio de Béjar Vizcaíno, Don Ricardo Nutz Ayala, Don Francisco Cuenca Rubio, Don Enrique Cerdán Martínez, Don Fernando Sala Corbí, Don Jorge Payá Sagredo y Don Luis Maldonado Torrecabota.

Se adoptan los siguientes acuerdos, según el orden del día:

- 1) Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 27/08/2018.

- 2) Se acuerda por unanimidad de los asistentes y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, que el abogado designado por el Club, defienda los intereses del mismo en el juicio laboral señalado como consecuencia de las dos demandas interpuestas.

- 3) Se admite su ingreso como socio de Don M.A.A. sin derecho a amarre, informándose que ya se han satisfecho los derechos de ingreso por importe de 600,00.- euros, acordándose por unanimidad, trasladar al nuevo socio, el agradecimiento por la donación de un óleo al Club.

- 4) En relación con la oferta de donación de la embarcación



modelo Furia 1000 con la finalidad de destinarla a escuela y tras un amplio debate, se acuerda no admitir la donación de dicha embarcación, habida cuenta su antigüedad, características y estado, entendiéndose que es la opción más favorable para los intereses del Club.

5) Se aprueba por unanimidad, la entrega para desguace de la embarcación de titularidad del Club, "Arche", habida cuenta el estado en el que se encuentra, que la hace inservible.

Se informa por la Dirección del Club, que los costes de retirada de la embarcación son aproximadamente de 900,00.- euros.

6) Se expone que el titular del amarre 4884 solicitó la baja definitiva con la modalidad de reserva de un año de su amarre, sin que se haya hecho devolución de los derechos de amarre que le corresponden, puesto que su amarre no ha sido adjudicado a un nuevo armador. Habiendo transcurrido casi dos años, el titular del amarre ha manifestado que pretende ocupar su amarre con su embarcación. Igualmente, se da la circunstancia de que dicho armador, resulta deudor de varios recibos por cuota de amarre, cuota de socio y aparcamiento.

Tras un extenso debate, se acuerda por mayoría, ofrecer la posibilidad a dicho armador, de que abone de manera inmediata las mensualidades por su derecho de amarre y cuota de socio a partir del cumplimiento del año desde que solicitó la baja y hasta la actualidad, así como los recibos anteriores pendientes.

De no aceptar dicha propuesta a su ofrecimiento, se aplicará la normativa de amarres, entendiéndose la pérdida definitiva de sus derechos sobre el amarre 4884.

7) Se aprueba la propuesta concreta de un socio armador, de cambiar al módulo superior, con compensación de las cantidades a devolver sobre la cantidad que ha de pagar por el nuevo amarre y en todo caso, sin que ello suponga un coste para el Club.



8) En relación con la propuesta de la hija de un socio fallecido, cuyo derecho de amarre se ha extinguido, de permitir tener en el Club la embarcación con carácter temporal hasta que puede reparar para su posterior enajenación, sin tener la obligación de pago de nuevos derechos de amarre.

Se acuerda por unanimidad, informar a dicha Sra., de la posibilidad de tener amarrada la embarcación en calidad de arrendamiento.

9) No hubo ruegos ni preguntas.

Pese a no constar en el orden del día y por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad, designar al vocal de remo, Don Ricardo Nutz, para que represente y ejerza el derecho de voto en nombre del Real Club de Regatas de Alicante, ante la Asamblea General de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana, a celebrar en fecha 7/10/2018.

Y para que así conste, en Alicante, a 25 de septiembre de 2018

Fdo. El Secretario.

Juan Luis Díaz García



Compromiso | Commitment
Calidad Turística | Tourism Quality



Real Club de Regatas de Alicante, fundado el 23 de abril de 1889

Muelle de Poniente, 3. 03001 Alicante. Tel. 965 921 250 Fax 965 228 542 www.rcra.es